

**Datos del Expediente**

**Carátula:** MORALES ABEL ANGEL S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (MATRICULA 32409)

**Fecha inicio:** 22/03/2017

**N° de Receptoría:** NE - 2291 - 2017

**N° de Expediente:** 49985

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 09/10/2020 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) **09/10/2020 10:42:32 - EDICTO ELECTRONICO** [Siguiete](#)

**Referencias**

**Fecha de Libramiento:** 09/10/2020 10:42:32

**Fecha de Notificación:** 09/10/2020 10:42:32

**Funcionario Firmante** 09/10/2020 10:42:18 - PERINO Gabriel - AUXILIAR LETRADO

**Observación** BOLETIN OFICIAL

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**EDICTO**

El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por CINCO días, que en los autos caratulados "MORALES ABEL ANGEL S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (MATRICULA 32409)" N° 49985, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 50% del siguiente inmueble: TERRENO BALDIO, con frente a la calle 55 N° 854 entre calles 22 y 24 de Necochea, con 10 mts. de fte. al Sud Este por 50 mts. de fdo; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. F, Mza. 170 d, Qta. 170, Parc. 21, Mat. N° 32409 (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis Manuel Beldarrain, CUIT 20-05387892-0, Tel: (02262) 432305/426522, con domicilio en calle 62 N° 3165 y electrónico: 20053878920@cma.notificaciones. Base: \$ 600.000. Depósito en garantía: \$ 30.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-514.905/5, CBU 014-0354-9-27-6177-514-905-5-5 (Bco. Prov. de Bs. As.) con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Una vez que sean presentados el informe remitido por el R.G.S.J. y el acta del martillero (arts. 37 y 36 Anexo I Ac. 3604 SCBA), dicha suma será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado por el Sr. Akerman Carlos, DNI 17.940.692, quien manifiesta pagar los impuestos y utilizar el lugar para guardar bienes muebles. Exhibición: 09/11/2020, de 10 a 11 hs. Fecha limite de acreditación de postores: 19/11/2020. Inicio de la subasta: 26/11/2020 a las 10:00. Finalización de la subasta: 14/12/2020 a las 10:00. Audiencia de adjudicación: 22/12/2020 a las 12:00, en la sede del Juzgado. A la misma, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente, en la medida que no surjan del expediente, y constituir domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley (Arts. 40 y 133 CPCC). Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal de Subastas. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Ambos importes no podrán ser integrados con la suma entregada en concepto de depósito en garantía y deberán ser depositados en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de

adjudicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 585 del CPCC). El inmueble se adquiere libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro de los 60 días de abonado el saldo de precio. Sellado de ley: A cargo del adquirente (en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto). Se encuentra prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: celebrada el acta de adjudicación y aprobado el remate - lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente - comenzará a correr el plazo de cinco días para que el adjudicatario acredite su pago, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto (inscripción como usuario, inscripción en la subasta en particular, reserva de postura, reintegro de depósito en garantía, compra en comisión, etapas posteriores a la subasta, etc.) los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario "civilneco" y la contraseña "oficios1" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a subastar. Necochea, 9 de Octubre de 2020.-

El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, **sin previo pago** y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).-

boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PERINO Gabriel  
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^